

ocupación, una vez declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2	CULTIVO
1 y 2	D. ANTONIO CARLOS AGUIERLA ROPERO Gullén de Robles, 8, 39-E MALAGA	53 153 151	27 34 58	44.160,-	secano, erial monte bajo y
7	D. JOSEFA TALLON PERALTA Domicilio desconocido	153	78	5.600,-	secano
11	D. RAFAEL LARA LARA Siles, 24 - ARCHIDONA	153	78	5.990,-	olivar
12	D. FELIX SOSA LUQUE Domicilio desconocido	153	9	390,-	olivar
13	D. CANDELARIA MORENO VEGAS Pza. España, 40 - Vva del Rosario	153	6	680,-	olivar
19	Desconocido	42	109	1.010,-	secano
20	Desconocido	42	1	1.380,-	olivar
29	Estado	--	--	2.100,-	secano

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

Lugar: Ayuntamiento de Antequera.

Día: 4 de octubre de 1994

Finca núm. 1 y 2	a las 10,00 horas
" 7	" 10,05 "
" 11	" 10,15 "
" 12	" 10,20 "
" 13	" 10,25 "
" 19	" 10,30 "
" 20	" 10,35 "

Málaga, 5 de septiembre de 1994.- El Delegado,
Vicente Seguí Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, sobre información pública y actas previas
de ocupación del expediente de expropiación
forzosa que se cita. (JA-1-MA-161).*

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la C.N.-
321. Desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.
Término Municipal: Villanueva del Rosario. (Málaga).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero.

Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29.016 - Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuántos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo.

Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, una vez declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2	CULTIVO
36	D. JOSE MANUEL LARA LARA c/ Almería, 9 - Vva del Rosario	11	8	2.510,-	secano
52	D. JOSE FERNANDEZ SALAZAR Carretera Los Quintos s/n SEVILLA	16	24	2.450,-	secano y oliv.
54	D. JOSE y EUSEBIA SILES GARCIA Iglesia, 3 - Vva. del Trabuco	16	7	14.100,-	secano
59	D. JUAN SANCHEZ VALENCIA Agua s/n - Vva. del Trabuco	1	138	3.630,-	monte bajo
60	D. FRANCISCO SANCHEZ CUBERO Cortijo Atalaya - Vva. del Rosario	1	134	6.860,-	secano y monte bajo

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACION

Lugar: Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.

Día: 4 de octubre de 1994

Finca núm. 36	a las 12,30 horas
" 52	" 12,35 "
" 54	" 12,40 "
" 59	" 12,45 "
" 60	" 13,00 "

Málaga, 5 de septiembre de 1994.- El Delegado,
Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, sobre información pública y actas previas
de ocupación del expediente de expropiación
forzosa que se cita. (JA-1-MA-161).

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la C.N.
321. Desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Término Municipal: Archidona (Málaga).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras
arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la
expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus
propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en
el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto
en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación
Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero.

Hacerlo público para conocimiento general, conce-
diendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que
cuantas personas o entidades se consideren afectadas
puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de
Archidona o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo
de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29.016-
Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar
posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo
cuantos antecedentes o referencias puedan servir de
fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto
en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común y en la norma se-
gunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa,
el presente anuncio servirá como notificación a los posibles
interesados no identificados, a los titulares de bienes y
derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos
respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo.

Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II,
para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la
ocupación, una vez declarada de acuerdo con lo dis-
puesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964
de 28 de diciembre- la urgencia a efectos de expropiación
forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley
de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento,
acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Archidona
(Málaga) y en caso necesario en los propios terrenos, al
cual deberán concurrir los propietarios o titulares de
derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de
representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos
del correspondiente Poder Notarial suficiente para este
acto, pudiendo además los propietarios o aludidos repre-
sentantes personarse acompañados de Peritos, los cuales

deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado
Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente,
advirtiéndose a los propietarios interesados que la incom-
parecencia al acto no producirá en ningún caso la
suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al
acto para el cual se les cita deberán presentar el título de
propiedad de la finca así como el último recibo de la
contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA NUMERO	PROPIETARIO.	POLI- GONO	PARCE- LA	SUPERFI- CIE. M2	CULTIVO
122	DA ASCENSION CACERES MORALES Domicilio desconocido	12	1	2.220,-	erial
124	D. ANTONIO MORENO MARTIN San Miguel, 7 - ARCHIDONA	40	9	100,-	secano
129	D. MIGUEL BELTRAN BRAVO La Laguna - SALINAS-ARCHIDONA	39	68	940,-	secano
134	DA MARIA MORAL BELTRAN Domicilio desconocido	39	46	760,-	secano
137	D. FERNANDO BELTRAN BRAVO Bda. Salinas s/n ARCHIDONA	39	36	870,-	secano
144	D. JULIO SANCHEZ AVILA Bda. Salinas s/n ARCHIDONA	10	19	3.950,-	secano
146	D. JUAN DE DIOS CARDENAS BLAZQUEZ Arias Maldonado, 2 - MARBELLA	33, 34 10 y 38		40.750,-	secano y alambrada
148	SOLANAMAR, S.A. Puerto de la Torre (Málaga)	10	9	2.140,-	olivar
150	D. JUAN CASTIGO PAREJO Bda. Salinas s/n ARCHIDONA	10	48	910,-	secano
153	DA CARMEN TEJERO AZNAR, DA ISABEL GOMEZ e INMACULADA ALCANTARA. Victoria, 96. 39 F - MALAGA	10	10	13.220,-	secano erial
154 y 155	D. ANTONIO GARCIA DE LA ROSA, DA ANA MA HEMAR Y FERRER DE SANT JORDI c/ Formiguera, 9, 49 - PALMA DE MALLORCA	10 y 6	41	18.410,-	secano
156	D. JUAN DE DIOS CARDENAS HERNANDEZ Arias Maldonado, 2 - MARBELLA	10	45	6.710,-	monte bajo
161	DA ROSARIO ALARCON RUBIO c/ Real de Cartuja, 21, 39 - GRANADA	No constan		21.390	secano
162 y 163	Desconocido	"	"	7.360,-	Secano, erial y olivar.
164 y 165	Desconocido	"	"	1.640,-	secano
166	D. ANTONIO CASTILLO LARA Urb. Los Olivos, Blq. 2, 19 A ARCHIDONA	2"	"	22.690,-	secano
167	DA MARIA DEL CARMEN, D. JOSE y ANTONIO VALVERDE LOPERA Licenciado Lara, 8, 19 - LOJA	No constan		16.740,-	secano

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACION

Lugar: Ayuntamiento de Archidona.

Día: 11 de octubre de 1994

Finca núm. 122	a las 10,00 horas
" 124	" 10,15 "
" 129	" 10,30 "
" 134	" 10,35 "
" 137	" 10,40 "
" 144	" 10,45 "
" 146	" 10,50 "
" 148	" 11,00 "
" 150	" 11,05 "